

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Febrero 26 de 2021. **Rad. 2016-00244.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que, por error involuntario, mediante auto del 25 de Febrero de 2021, se fijó fecha para la celebración de la audiencia del TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día DOS (02) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), percatarse el despacho que es un día inhábil (sábado).



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

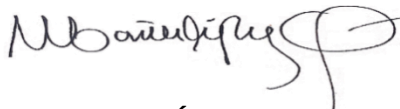
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 155

Vista la constancia secretarial que antecede, se corrige el auto de fecha 25 de Febrero de 2021, en el sentido de que, para la celebración de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, dentro del presente proceso **ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por el señor **YEISON BONILLA GONZALEZ** en contra de la **SOCIEDAD MINERA LA CASCADA LTDA**, se señala el día **DOS (02) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 030 de Marzo 01 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA